



## FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

FR-GEBS-65  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

T.R.D 150.11.7

**OBJETO CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y APOYO EN LA COORDINACION DE ACTIVIDADES DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META**

**1.CONDICIONES LEGALES.** La normatividad que rige al MUNICIPIO, al Contratista y a la actividad contractual es la siguiente:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto - Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015

**2. CONDICIONES COMERCIALES, ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS:**  
Para el servicio requerido, se puede contratar una persona *NATURAL* o *JURÍDICA* mediante contrato de prestación de servicios que posea los conocimientos, e idoneidad académica y experiencia como profesional en ingeniería ambiental en actividades inherentes a la gestión del riesgo en entidades públicas y/o privadas que cumpla con los requisitos académicos y de experiencia exigidos por el Municipio.

Las condiciones mínimas exigidas al contratista son las siguientes, las cuales serán revisadas y certificadas por el Secretario de Gobierno y el Ordenador del Gasto, en la correspondiente Certificación de Idoneidad y Experiencia, que hace parte del expediente contractual.

**NIVEL EDUCATIVO:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**Título Obtenido:** INGENIERO AMBIENTAL

**EXPERIENCIA GENERAL O PROFESIONAL:** Dos (02) años después de la expedición de la Tarjeta Profesional

**EXPERIENCIA ESPECIFICA** Deberá acreditar como mínimo seis (6) meses de experiencia en profesional



## FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

FR-GEBS-65  
V: 01  
APROBACIÓN:  
26-06-2024

- 3. CONDICIONES FINANCIERAS:** teniendo en cuenta el sector al cual pertenece el contratista, no se requiere que demuestre condiciones financieras para la prestación del servicio.
- 4. ANALISIS DE LA DEMANDA: ANALISIS DE LA DEMANDA:** El MUNICIPIO viene vinculando mediante contrato de prestación de servicios profesionales para estas labores, con asignaciones salariales mensuales vencidas, en el último año así:

AÑO	VALOR
2024	\$3.300.000

  
ANGEL HUMBERTO AYA ROZO  
Secretario de Gobierno

Proyecto: Ángel Humberto Aya Roza  
Secretario de Gobierno